RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1110/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ID N° 370.228.

Fernando de la Mora, 27 de noviembre de 2019

VISTO: La Nota de fecha 25 de noviembre de 2019, presentada por el Comité de Evaluación, que en la misma se remite el resultado del Informe de Evaluación, cuya conclusión expresa: "Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ID N° 370.228**, y;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que en su Artículo 28 establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".

Que, La Ley Nº 4720/2012 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)", que en su Artículo: 4º establece: "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República".

Que, El Decreto N° 21.909/2003, que en su Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" establece: "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que, El Decreto N° 165/2018 "Por el cual se nombra al Señor César Augusto Martínez Fariña, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1110/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ID N° 370.228.

Que, La Resolución SENADIS N° 445/2019 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2019, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Que, La Resolución SENADIS Nº 987/2019, "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 06/2019 – "Adquisición de equipos informáticos" para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), ID N° 370.228".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. **ADJUDICAR** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2019 "Adquisición de equipos informáticos" para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), ID N° 370.228, a las siguientes firmas:

1. **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:** el monto total adjudicado a la firma es de guaraníes ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos treinta y seis (G. 148.467.936), en el siguiente ítem:

   a. **Ítem N° 1:** por un monto total de guaraníes ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos treinta y seis (G. 148.467.936).

2. **DATALAB S.A.:** el monto total adjudicado a la firma es de guaraníes ciento treinta y un millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos (G. 131.473.700), en los siguientes ítems:

   a. **Ítem N° 3:** por un monto total de guaraníes ciento veintitrés millones ciento veintiséis mil (G. 123.126.000),

   b. **Ítem N° 4:** por un monto total de guaraníes ocho millones trescientos cuarenta y siete mil setecientos (G. 8.347.700).

Copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1110/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ID N° 370.228.

3. **INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto:** el monto total adjudicado a la firma es de guaraníes tres millones novecientos cuarenta y cuatro mil (G. 3.944.000), en el siguiente ítem:

   a. **Ítem N° 5:** por un monto total de guaraníes tres millones novecientos cuarenta y cuatro mil (G. 3.944.000).

4. **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.:** el monto total adjudicado a la firma es de guaraníes cincuenta y seis millones novecientos cuarenta y dos mil ochenta y cuatro (G: 56.942.084), en los siguientes ítems:

   a. **Ítem N° 6:** por un monto total de guaraníes cincuenta y un millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta (G. 51.445.450),

   b. **Ítem N° 7:** por un monto total de guaraníes cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos treinta y cuatro (G. 5.496.634).

ARTÍCULO 2°. **DECLARAR** desierto, en atención al artículo 30 Inciso b) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el ítem N° 2 del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2019 "Adquisición de Adquisición de Equipos Informáticos" para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), ID N° 370.228.

ARTÍCULO 3°. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación.

ARTÍCULO 4°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

Mgtr. César Augusto Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

DAF/gf